GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL (SIN OFERTAS)
TIPO DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	RESO-SGR-0009-2024
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2024030018
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.6568486
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE JULIO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION, PREPARACION, PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL EN LA DISCIPLINA DE JUDO, VIGENCIA 2024

CONTRATISTA	LIGA DE JUDO DEL CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	824002002-3
REPRESENTANTE LEGAL	DODANIM BARBOZA PALENCIA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	18924350
VALOR DEL CONTRATO	$ 185.714.286,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 130.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 55.714.286,00
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DE: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($185.714.286.OO) M/C, DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, HARÁ UN APORTE DE CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000.OO) M/C, SUMA QUE SERÁ CANCELADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARÁ UN PRIMER DESEMBOLSO, A LA LIGA DE JUDO DEL CESAR, POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%), CORRESPONDIENTE AL VALOR DE SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000.OO) M/C. UNA VEZ SE HAYA PERFECCIONADO EL CONVENIO Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL MISMO, PARA LO CUAL LA LIGA DEBE PRESENTAR, ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR, APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 2. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN SEGUNDO DESEMBOLSO POR VALOR DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR RESTANTE, EQUIVALENTE A LA SUMA DE CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000.OO)M/C, UNA VEZ EL CONTRATISTA HAYA ACREDITADO MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES LA EJECUCIÓN DEL DESEMBOLSO INICIAL, ADJUNTANDO LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE EJECUCIÓN, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR AVALADOS POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLOS HUBIERE LUGAR, ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGOS A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR CON TODOS SUS SOPORTES. 3. EL DEPARTAMENTO GIRARA UN DESEMBOLSO FINAL A LA LIGA DE JUDO DEL CESAR POR EL DIEZ POR CIENTO (10%), EQUIVALENTE A LA SUMA TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000.OO) M/C, UNA VEZ SE HAYA JUSTIFICADO MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, PAZ Y SALVO DONDE CONSTE QUE LA LIGA DE JUDO DEL CESAR, SE ENCUENTRA AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A QUE HUBIERE LUGAR Y SE HAYA EFECTUADO LA LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO CELEBRADO, CON OCASIÓN A LA ELABORACIÓN DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EN TODO CASO LOS ANTERIORES DESEMBOLSOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN DEL PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. ESTA FORMA DE REALIZAR LOS APORTES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, VARIARA DE ACUERDO A LOS APORTES REALIZADOS POR LA LIGA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. NOTA: EN TODO CASO, PARA EFECTOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE SE LLEGARÉ A CELEBRAR, LA LIGA DE JUDO DEL CESAR DEBERÁ APERTURAR UNA CUENTA BANCARÍA A NOMBRE DEL CONVENIO, PARA EL MANEJO DE DICHOS RECURSOS.

PLAZO		4 MESES Y 15 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1015408841	RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO	31 DE JULIO DE 2024

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	599	VALOR	$ 1.093.727.398,00	FECHA	28 DE JUNIO DE 2024

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

N°	5645		VALOR	$ 130.000.000,00	FECHA	31 DE JULIO DE 2024	
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			03 - 3.12.2.1 - 2.3.2.02.02.009.25 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO				

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SURAMERICANA	3977267-3	CUMPLIMIENTO	$ 18.571.429,00	29/07/2024 AL 14/06/2025	2024030018
SURAMERICANA	3977267-3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 9.285.714,00	29/07/2024 AL 14/12/2027	2024030018
SURAMERICANA	0972824-2	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 260.000.000,00	29/07/2024 AL 14/12/2024	2024030018
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.14840551 DEL 31 DE JULIO DE 2024		

El día 31 de julio de 2024, se reunieron DODANIM BARBOZA PALENCIA, en su calidad de representante legal de LIGA DE JUDO DEL CESAR , RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO como Secretaria de Deportes y RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 15 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **15 del mes de diciembre del año 2024**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	06/08/2024	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31/07/2024 AL 06/08/2024	$ 65.000.000,00
2	27/09/2024	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07/08/2024 AL 27/09/2024	$ 52.000.000,00
3	15/11/2024	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 28/09/2024 AL 15/11/2024	$ 13.000.000,00
		TOTAL	**$ 130.000.000,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080324005	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080224191**
DODANIM BARBOZA PALENCIA Rep. Legal de LIGA DE JUDO DEL CESAR **CONTRATISTA**	RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO **SUPERVISOR**

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.